



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

14 de mayo de 2002

Núm. 350

ÍNDICE

		Páginas
Composición y organización de la Cámara		
PERSONAL		
299/000004	Personal eventual como Asistente para la atención de la señora Presidenta de la Comisión de Asuntos Exteriores. <i>Cese</i>	3
	<i>Nombramiento</i>	3
	Personal eventual como Asistente para la atención del señor Presidente de la Comisión Constitucional. <i>Nombramiento</i>	3
Control de la acción del Gobierno		
PROPOSICIONES NO DE LEY		
Pleno		
162/000452	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la participación de la Unión Europea en una nueva generación de servicios de navegación por satélite (sistema GALILEO) y decisiones inmediatas a adoptar por el Consejo Europeo. <i>Enmienda</i>	3
	<i>Retirada</i>	3
162/000465	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre transferencias de las políticas activas de empleo a la Comunidad Autónoma de Andalucía. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	5
162/000467	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre transferencias de las políticas activas de empleo del INEM a la Comunidad Autónoma de Andalucía. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	5
162/000468	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre transferencia de competencias en las políticas activas de empleo. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	5
162/000482	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para dar continuidad a las iniciativas tomadas por la Unión Europea sobre el Programa Galileo y apoyo a la industria española del sector que opta a la participación en dicho Programa. <i>Enmienda</i>	3
	<i>Retirada</i>	3

162/000485	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas para potenciar el desarrollo del Programa Galileo. <i>Enmienda</i>	3
	<i>Retirada</i>	3
162/000507	Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista y Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a que adopte, en el ejercicio de la Presidencia de la Unión Europea, las medidas necesarias para desarrollar el Programa Galileo e impulsar la participación de la industria española en el mismo. <i>Aprobación de texto transaccional</i>	6
Comisión de Infraestructuras		
161/001018	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al aeropuerto de El Altet (Alicante). <i>Desestimación</i>	6
161/001095	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre reapertura de la línea férrea entre Caminreal (Teruel) y Calatayud (Zaragoza). <i>Desestimación</i>	6
161/001331	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el proceso de privatización de la compañía Trasmediterránea. <i>Desestimación</i>	6
161/001351	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre limpieza de los fondos marinos del puente de As Pias, en la ría de Ferrol (A Coruña). <i>Aprobación con modificaciones</i>	7
INTERPELACIONES		
Urgentes		
172/000177	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre los planes para combatir el racismo y la xenofobia y su tratamiento público con respecto a la inmigración	7
172/000179	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la seguridad en las centrales nucleares españolas y el futuro de la energía nuclear en la planificación energética	8
172/000180	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para reducir los efectos de la reincidencia sobre la seguridad ciudadana	9
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES		
Urgentes		
173/000129	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la reforma del sistema de prestaciones por desempleo y la desaparición del Subsidio Agrario para Trabajadores Eventuales que puede posibilitar la desaparición de las inversiones del Plan de Empleo Rural (PER) que tiene previsto poner en marcha el Gobierno en enero de 2003 al margen del diálogo social. <i>Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	9
173/000130	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las iniciativas del Gobierno, y los avances, en la definición de la nueva Política Común de Pesca, durante la presidencia semestral de la Unión Europea. <i>Texto de la moción así como enmiendas formuladas</i>	11
	<i>Aprobación con modificaciones</i>	14
173/000131	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para fomentar los hábitos de lectura en nuestro país. <i>Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	15

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PERSONAL

299/000004

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien disponer el cese, con efectos de 30 de abril de 2002, de doña María Luisa Benítez-Donoso Tarascón como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de la Presidenta de la Comisión de Asuntos Exteriores.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2002.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

299/000004

En virtud de lo acordado por la Mesa del Congreso de los Diputados en su reunión de 17 de mayo de 2001, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien nombrar a don Fernando Caamaño de Aramburu, a propuesta de la Excmra. Sra. doña Isabel Tocino Biscarolasaga, con efectos de 6 de mayo de 2002 y con

carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de la Presidenta de la Comisión de Asuntos Exteriores.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2002.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

299/000004

En virtud de lo acordado por la Mesa del Congreso de los Diputados en su reunión de 17 de mayo de 2001, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien nombrar a doña María del Mar Torres Echeverría, a propuesta del Excmo. Sr. don Jaime Ignacio del Burgo Tajadura, con efectos de 7 de mayo de 2002 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención del Presidente de la Comisión Constitucional.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2002.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000452, 162/000482 y 162/000485

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para dar continuidad a las iniciativas tomadas por la Unión Europea sobre el Programa Galileo y apoyo a la industria española del sector que opta a la participación en dicho Programa (núm. expte. 162/000482), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 335, de 12

de abril de 2002; a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la participación de la Unión Europea en una nueva generación de servicios de navegación por satélite (sistema GALILEO) y decisiones inmediatas a adoptar por el Consejo Europeo (núm. expte. 162/000452), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 324, de 15 de marzo de 2002, y a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas para potenciar el desarrollo del Programa Galileo (núm. expte. 162/000485), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 339, de 19 de abril de 2002.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaría General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para dar continuidad a las iniciativas tomadas por la Unión Europea sobre el Programa Galileo y apoyo a la industria española del sector que opta a la participación en dicho Programa.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que adopte, en el ejercicio de la Presidencia de la Unión Europea, todas las medidas que sean necesarias de cara a conseguir:

1. Acelerar la ejecución de las decisiones adoptadas en el Consejo de Ministros de Transportes comunitario del 27 de marzo, a fin de que el impulso aportado en dicho Consejo a la fase de desarrollo del Programa Galileo, concretado en la liberación de los fondos y la aprobación de la Empresa Común que los gestione, tenga una puesta en práctica coordinada entre los diferentes actores implicados y a la mayor brevedad.

2. Impulsar la participación de la industria española en las futuras fases del programa y en la cadena de aplicaciones derivadas del mismo, adecuada a la potencialidad que actualmente ha demostrado la industria aeroespacial española.

3. Velar para que las aplicaciones que puedan derivarse del Programa Galileo, clave para el desarrollo de la sociedad de la información, la estrategia europea de redes de transporte, el cielo único, las comunicaciones fijas y móviles, el control del tráfico ferroviario, la logística integrada de los transportes, el desarrollo agrario y otras actividades, se orienten a los objetivos de mejora de la seguridad y la calidad de los servicios para los usuarios, una repercusión positiva sobre el medio ambiente, y en general una puesta a disposición de los ciudadanos de nuevos servicios con un uso eficiente de los recursos públicos necesarios.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 7 de mayo de 2002.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la participación de la Unión Europea en una nueva generación de servicios de navegación por satélite (sistema GALILEO) y decisiones inmediatas a adoptar por el Consejo Europeo.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que adopte, en el ejercicio de la Presidencia de la Unión Europea, todas las medidas que sean necesarias de cara a conseguir:

1. Acelerar la ejecución de las decisiones adoptadas en el Consejo de Ministros de Transportes comunitario del 27 de marzo, a fin de que el impulso aportado en dicho Consejo a la fase de desarrollo del Programa Galileo, concretado en la liberación de los fondos y la aprobación de la Empresa Común que los gestione, tenga una puesta en práctica coordinada entre los diferentes actores implicados y a la mayor brevedad.

2. Impulsar la participación de la industria española en las futuras fases del programa y en la cadena de aplicaciones derivadas del mismo, adecuada a la potencialidad que actualmente ha demostrado la industria aeroespacial española.

3. Velar para que las aplicaciones que puedan derivarse del Programa Galileo, clave para el desarrollo de la sociedad de la información, la estrategia europea de redes de transporte, el cielo único, las comunicaciones fijas y móviles, el control del tráfico ferroviario, la logística integrada de los transportes, el desarrollo agrario y otras actividades, se orienten a los objetivos de mejora de la seguridad y la calidad de los servicios para los usuarios, una repercusión positiva sobre el medio ambiente, y en general una puesta a disposición de los ciudadanos de nuevos servicios con un uso eficiente de los recursos públicos necesarios.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 7 de mayo de 2002.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), sobre medidas para potenciar el desarrollo del Programa Galileo.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que adopte, en el ejercicio de la Presidencia de la Unión Europea, todas las medidas que sean necesarias de cara a conseguir:

1. Acelerar la ejecución de las decisiones adoptadas en el Consejo de Ministros de Transportes comunitario del 27 de marzo, a fin de que el impulso aportado en dicho Consejo a la fase de desarrollo del Programa Galileo, concretado en la liberación de los fondos y la aprobación de la Empresa Común que los gestione, tenga una puesta en práctica coordinada entre los diferentes actores implicados y a la mayor brevedad.

2. Impulsar la participación de la industria española en las futuras fases del programa y en la cadena de aplicaciones derivadas del mismo, adecuada a la potencialidad que actualmente ha demostrado la industria aeroespacial española.

3. Velar para que las aplicaciones que puedan derivarse del Programa Galileo, clave para el desarrollo de la sociedad de la información, la estrategia europea de redes de transporte, el cielo único, las comunicaciones fijas y móviles, el control del tráfico ferroviario, la logística integrada de los transportes, el desarrollo agrario y otras actividades, se orienten a los objetivos de mejora de la seguridad y la calidad de los servicios para los usuarios, una repercusión positiva sobre el medio ambiente, y en general una puesta a disposición de los ciudadanos de nuevos servicios con un uso eficiente de los recursos públicos necesarios.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 7 de mayo de 2002.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/000465

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre transferencias de las políticas activas de empleo a la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. expte. 162/000465), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 25 de marzo de 2001.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

162/000467

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre transferencias de las políticas activas de empleo del INEM a la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. expte. 162/000467), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 335, de 12 de abril de 2002.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

162/000468

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre transferencia de competencias en las políticas activas de empleo (núm. expte. 162/000468), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 335, de 12 de abril de 2002.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

162/000507

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate acumulado de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para dar continuidad a las iniciativas tomadas por la Unión Europea sobre el Programa Galileo y apoyo a la industria española del sector que opta a la participación en dicho Programa (núm. expte. 162/000482), de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la participación de la Unión Europea en una nueva generación de servicios de navegación por satélite (sistema GALILEO) y decisiones inmediatas a adoptar por el Consejo Europeo (núm. expte. 162/000452), y de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas para potenciar el desarrollo del Programa Galileo (núm. expte. 162/000485), ha acordado tener por retiradas las citadas iniciativas y aprobar el siguiente texto transaccional por el que se insta al Gobierno a que adopte, en el ejercicio de la Presidencia de la Unión Europea, las medidas necesarias para desarrollar el Programa Galileo e impulsar la participación de la industria española en el mismo (núm. expte. 162/000507).

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que adopte, en el ejercicio de la Presidencia de la Unión Europea, todas las medidas que sean necesarias de cara a conseguir:

1. Acelerar la ejecución de las decisiones adoptadas en el Consejo de Ministros de Transportes comunitario del 27 de marzo, a fin de que el impulso aportado en dicho Consejo a la fase de desarrollo del Programa Galileo, concretado en la liberación de los fondos y la aprobación de la Empresa Común que los gestione, tenga una puesta en práctica coordinada entre los diferentes actores implicados y a la mayor brevedad.

2. Impulsar la participación de la industria española en las futuras fases del programa y en la cadena de aplicaciones derivadas del mismo, adecuada a la potencialidad que actualmente ha demostrado la industria aeroespacial española.

3. Velar para que las aplicaciones que puedan derivarse del Programa Galileo, clave para el desarrollo de la sociedad de la información, la estrategia europea de redes de transporte, el cielo único, las comunicaciones fijas y móviles, el control del tráfico ferroviario, la logística integrada de los transportes, el desarrollo agrario y otras actividades, se orienten a los objetivos de mejora de la seguridad y la calidad de los servicios para los usuarios, una repercusión positiva sobre el medio ambiente, y en general una puesta a disposición de los ciudadanos de nuevos servicios con un uso eficiente de los recursos públicos necesarios.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Comisión de Infraestructuras**161/001018**

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 8 de mayo de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa al aeropuerto de El Altet (Alicante) (núm. expte. 161/001018), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 249, de 15 de octubre de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001095

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 8 de mayo de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre reapertura de la línea férrea entre Caminreal (Teruel) y Calatayud (Zaragoza) (núm. expte. 161/001095), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 3 de diciembre de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001331

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 8 de mayo de 2002, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el proceso de privatización de la compañía Trasmediterránea (núm. expte. 161/001331), presentada por el Grupo Parlamen-

tario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 15 de abril de 2002.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

161/001351

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 8 de mayo de 2002, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre limpieza de los fondos marinos del puente de As Pías, en la ría de Ferrol (A Coruña) (núm. expte. 161/001351), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 339, de 19 de abril de 2002, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Concluir el proyecto de retirada del escombro del fondo marino del puente de As Pías y promover su ejecución en el más breve plazo de tiempo.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000177

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpellación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los planes para combatir el racismo y la xenofobia y su tratamiento público con respecto a la inmigración (núm. expte. 172/000177), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente interpellación urgente al Gobierno sobre los planes para combatir el racismo y la xenofobia y su tratamiento público con respecto a la inmigración.

Exposición de motivos

Durante los últimos años, España ha transformado su tradicional condición de origen de emigrantes a la realidad de un país que recibe de manera creciente la intensidad de los flujos migratorios que se dirigen hacia las sociedades avanzadas en busca de las expectativas de vida que no encuentran en sus lugares de origen. Adecuar el tratamiento público de la inmigración a los retos que nos plantea la eclosión de este fenómeno constituye una exigencia que debiera contar con el mayor grado de consenso político y respaldo social posible.

De manera lamentable, esta etapa está siendo desaprovechada por el Gobierno para afrontar con eficacia y rigor el fenómeno, retrasándose sucesivamente la puesta en marcha efectiva del conjunto de instrumentos públicos que configuran la política de inmigración de cualquier país avanzado. En particular, y por lo que se refiere al imprescindible control de los flujos migratorios, la actuación del Gobierno de la Nación, a quien corresponde en exclusiva esta responsabilidad, se está saldando con un notorio fracaso. La inmigración irregular no ha hecho más que acrecentarse, convirtiéndose en un grave problema sin aparente solución por parte de las autoridades públicas.

La sociedad española asiste con evidentes muestras de perplejidad a las consecuencias de lo que constituye este fiasco en la acción del Gobierno, lo que sin duda alienta sentimientos de inseguridad e incertidumbre en determinados sectores de la ciudadanía que, de no ser disipados, podrían generar un recelo más ampliamente extendido hacia el conjunto de la población inmigrante.

La experiencia de otros países europeos debe servirnos para corregir tendencias que en modo alguno contribuyen a este común objetivo. En particular, el último proceso electoral presidencial en Francia —unido a otros resultados a lo largo de los últimos años— nos pone ante la evidencia de que determinados sectores que hacen de la xenofobia una seña de identidad central de su discurso político, pueden alcanzar un determinado impacto político con resultados claramente inquietantes para el conjunto del sistema democrático. Pese a que el respaldo a estas posiciones no deja de ser minoritario frente a un electorado que de manera mayoritaria apoya a las fuerzas comprometidas con los valores del Estado de Derecho, minimizarlo constituiría una

grave equivocación porque nos sitúa ante un escenario que nunca debemos descartar desde la defensa de los valores democráticos.

Desafortunadamente, el discurso público en nuestro país ha discurrido en los últimos años por derroteros preocupantes si tomamos en consideración que, precisamente quienes, en razón de sus responsabilidades en el Gobierno de la Nación, deberían participar con mayor interés y grado de compromiso en el afianzamiento de una cultura de la convivencia, se afanan por introducir crispación política y sentimientos infundados de alarma entre la ciudadanía.

El Gobierno y la mayoría política que lo sostiene han desaprovechado la mano tendida que de manera reiterada le ha tendido al Partido Socialista para alcanzar un acuerdo de Estado en materia de inmigración que nos hubiera permitido abordar desde el mayor grado de consenso político el desarrollo de una estrategia pública acorde con la realidad y las responsabilidades de nuestro país.

Lejos de esta voluntad, demostrada permanentemente por la primera fuerza política de la oposición, desde distintos ámbitos gubernamentales se trasladan a los ciudadanos de manera sistemática mensajes negativos y asociaciones profundamente desacertadas cuyo resultado viene a ser la estigmatización de todo un colectivo por actuaciones de algunos de sus miembros. La acción de la justicia debe alcanzar sin distinción a cualquiera que traspase los límites de la legalidad, pero el discurso político debe evitar despeñarse por la senda de la irresponsabilidad, evitando que pueda generalizar y consolidar imágenes profundamente inconvenientes para el afianzamiento de los valores que están a la base de la convivencia social.

Al tiempo, desde el Gobierno y desde el conjunto de las fuerzas políticas deben realizarse todos los esfuerzos para evitar que la inmigración se convierta en objeto de confrontación o en reclamo de corte meramente electoral. Nuevamente, y también de manera reiterada, desde el Ejecutivo y desde la mayoría política, se ha rechazado la voluntad expresa del Partido Socialista para hacer de la inmigración un espacio de acuerdo, de dialogo y de búsqueda de soluciones razonables y lo más ampliamente compartidas entre sectores políticos y sociales. Muy al contrario, desde distintos ámbitos de gobierno, se ha insistido en la práctica de las declaraciones descalificadorias y hasta en la propagación de falsedades como recientemente, y a título de ejemplo, ha vuelto a realizar el Delegado del Gobierno encargado de la materia atribuyendo a los dirigentes del primer partido de la oposición posiciones inciertas con el evidente propósito de obtener rédito político propio para desviar la atención de sus desacertadas actuaciones, a costa lisa y llanamente de la veracidad.

En suma, el Gobierno no da muestras de haber asumido el papel que le corresponde en la difusión de un discurso público acorde con la realidad de un país des-

tino de inmigrantes; en un sentido abiertamente oportunista, se insiste en una línea de dramatizaciones interesadas y en generalizaciones carentes de fundamento que tan sólo trasladan crispación y tensiones a los ciudadanos.

El conjunto de las instituciones y de las fuerzas democráticas han de asumir plenamente la responsabilidad que les corresponde y garantizar que sus actuaciones no puedan desdibujar ni por un instante ante la sociedad la línea que debe separar a quienes defienden una convivencia anclada en los valores democráticos, de quienes se amparan en los sentimientos de inseguridad colectiva para intentar el avance de posiciones manifiestamente antidemocráticas.

La responsabilidad democrática nos obliga no ya sólo a combatir cualquier manifestación expresa de racismo y xenofobia, sino a desechar la tentación de recurrir a mensajes, con el propósito de obtener alguna rentabilidad política inmediata, que resultan profundamente inconvenientes para el asentamiento de los valores del respeto y la convivencia. Es más, de la capacidad del Gobierno para liderar, junto al conjunto de las fuerzas democráticas, un rearma político y social frente a toda expresión de racismo y xenofobia, dependerá en buena medida la fortaleza de la sociedad española para descartar en el futuro cualquier tentación de ofrecer cobertura a quienes defienden posiciones adversas a los valores en los que se asientan nuestras sociedades.

Por todo lo cual, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente interpellación urgente sobre los planes del Gobierno para combatir el racismo y la xenofobia y su tratamiento público con respecto a la inmigración, al Ministro del Interior como responsable de la política de inmigración para su debate en el Pleno de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2002.—**Consuelo Rumí Ibáñez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

172/000179

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpellación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la seguridad en las centrales nucleares españolas y el futuro de la energía nuclear en la planificación energética (núm. expte. 172/000179), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta la siguiente interpelación urgente, para su debate en el Pleno de la Cámara.

En las últimas semanas se han producido algunos incidentes en centrales nucleares que ponen de manifiesto la falta de seguridad ante determinadas actuaciones en las propias centrales. El acceso de ecologistas a la Central Nuclear de José Cabrera es un exponente claro de fallos en la seguridad, fallos que se producen por una posible falta de inversión en las medidas de seguridad.

Además, después de la reunión de Ministros de Energía celebrada en Pamplona, se ha abierto el debate sobre el futuro de la energía nuclear en el Estado español y en la Unión Europea, coincidiendo también con el debate en una Subcomisión de este Parlamento sobre las infraestructuras energéticas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta la siguiente interpelación urgente sobre la seguridad en las centrales nucleares españolas y el futuro de la energía nuclear en la planificación energética.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2002.—**Presentación Urán González**, Diputada.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

172/000180

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para reducir los efectos de la reincidencia sobre la seguridad ciudadana (núm. expte. 172/000180), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trías i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una interpelación urgente sobre las medidas

que tiene previsto adoptar el Gobierno para reducir los efectos de la reincidencia sobre la seguridad ciudadana.

Antecedentes

Según datos facilitados por el propio Ministerio del Interior, de cada 100 personas detenidas más de 60 lo habían sido ya con anterioridad. Este dato revela la importancia que tiene la reincidencia en la comisión de presuntos delitos o faltas, situación que afecta directamente en los mecanismos de protección de la seguridad ciudadana.

Ello pone de manifiesto que para la mayoría de personas detenidas no ha existido una respuesta eficaz que contribuya a prevenir nuevas infracciones y revela también que es necesario conocer las causas que inciden en la comisión de los reiterados delitos o faltas para intentar prevenirlas, con una adecuada actuación y vigilancia sobre aquellas personas de las que ya se tiene conocimiento de que han cometido delitos o faltas con anterioridad, intentando en todo momento su reeducación y reinserción social y estableciendo medidas que permitan una respuesta jurídica más contundente cuando se siga produciendo la reincidencia. Debe tenerse en cuenta que el fenómeno de la reincidencia es uno de los que en mayor medida influye ante la población en su percepción de la seguridad ciudadana.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta al Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior la siguiente interpelación urgente sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para reducir los efectos de la reincidencia sobre la seguridad ciudadana.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2002.—**Xavier Trías i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000129

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la reforma del sistema de prestaciones por desempleo y la desaparición del Subsidio Agrario para Trabajadores Eventuales que puede posibilitar la desaparición de las inversiones del Plan de Empleo Rural (PER) que tiene previsto poner en

marcha el Gobierno en enero de 2003 al margen del diálogo social (núm. expte. 173/000129), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente sobre la reforma del sistema de prestaciones por desempleo y la desaparición del Subsidio Agrario para Trabajadores Eventuales que tiene previsto poner en marcha el Gobierno al margen del diálogo social, para su debate en el pleno de la Cámara.

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a

1. Retirar su propuesta sobre “Medidas de reforma de la protección por desempleo y de la Ley Básica de Empleo”, ya que se trata de un proyecto que reduce la protección de la población en paro y afecta negativamente a las condiciones de despido actualmente vigentes, así como al concepto de “empleo adecuado”.

2. Considerar que cualquier reforma a los aspectos citados, en una etapa de crecimiento económico y de superávit en el presupuesto del INEM de más de 2 millones de pesetas en los últimos cinco años, no puede conducir a una pérdida de derechos de los trabajadores. En este sentido, cualquier tipo de reforma deberá basarse en una negociación y acuerdo con los agentes sindicales.

3. Respetar la actual situación del subsidio de desempleo agrario y del Plan de Empleo Rural, surgido del acuerdo entre el Gobierno central y los interlocutores sociales, en tanto que instrumento que asegura la protección social para miles de ciudadanos del medio rural, así como la realización de inversiones y dotación de equipamientos en los municipios afectados. Cualquier modificación en la actual situación debe ser fruto, en todo caso, de la negociación y el acuerdo entre el Gobierno central, los Gobiernos autonómicos concernidos y los agentes sociales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2002.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la reforma del sistema de prestaciones por desempleo y la desaparición del Subsidio Agrario para Trabajadores Eventuales que tiene previsto poner en marcha el Gobierno al margen del diálogo social, para su debate en el Pleno de la Cámara.

Enmienda

De sustitución.

Al apartado 2.º

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Considerar que cualquier reforma a los aspectos citados en una etapa de crecimiento económico y de superávit en el presupuesto de INEM de más de 12.000 millones de euros en los últimos cinco años no puede conducir a una pérdida de derechos de los trabajadores ni a la desviación de esos recursos para otras políticas que según el Pacto de Toledo deben financiarse con cargo a la fiscalidad general. En este sentido, cualquier tipo de reforma deberá basarse en una negociación y acuerdo con los agentes sindicales.»

Enmienda

De adición.

Nuevo apartado 3.º

«Considerar que el principio en que debe basarse cualquier reforma de la protección por desempleo es que la recaudación de las cotizaciones por desempleo debe destinarse íntegramente a la protección de esta contingencia y a los programas destinados a la formación e inserción de los trabajadores en el mercado laboral (escuelas taller, casas de oficios, etc.) y sin que puedan hacerse aplicaciones de estos recursos para fines distintos a los citados.»

Enmienda

De adición.

Nuevo apartado 4.º

«Respetar la actual situación del subsidio de desempleo agrario y del Plan de Empleo Rural, surgido del acuerdo entre el Gobierno central, las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y los interlocutores sociales, en tanto que instrumento que asegura la protección social para miles de ciudadanos del medio rural, así como la realización de inversiones y dotación de equipamientos en los municipios afectados. Cualquier modificación en la actual situación debe ser fruto, en todo caso, de la negociación y el acuerdo entre el Gobierno central, los Gobiernos autonómicos concernidos y los agentes sociales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2002.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la moción del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, consecuencia de interpellación relativa a reforma del sistema de prestaciones por desempleo y la desaparición del Subsidio Agrario para Trabajadores Eventuales que sustituyó al Plan de Empleo Rural (PER) que tiene previsto poner en marcha el Gobierno en enero de 2003 al margen del diálogo social (núm. expte. 173/000129).

Enmienda

De adición.

Apartado: 2.

Texto que se propone:

Se añade al final del apartado 2 el siguiente texto:

«..., y tener como objetivo una mejora sustancial en el nivel de protección por desempleo de todos los trabajadores.»

Enmienda

De adición.

Apartado: 4 (nuevo).

Texto que se propone:

Se añade un apartado 4 con el siguiente contenido:

«4. Mantener, a efectos de la percepción de la prestación por desempleo, la definición de emigrante retornado en sentido amplio, de forma que no se circunscriba únicamente a los trabajadores emigrados en determinados países o al tiempo de permanencia en el extranjero, y además mejorar la cobertura del desempleo a los emigrantes retornados, de forma que no sean de aplicación al colectivo de emigrantes retornados los requisitos temporales vigentes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**Carlos Aymerich Cano**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

173/000130

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la moción consecuencia de interpellación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las iniciativas del Gobierno y los avances en la definición de la nueva Política Común de Pesca durante la Presidencia semestral de la Unión Europea (núm. expte. 173/000130), y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaría General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción consecuencia de la interpellación urgente relativa a la posición del Gobierno relativa a reforma de la Política Común de Pesca.

Moción

El Congreso de los Diputados ante el proceso de reforma de la Política Común de Pesca insta al Gobierno a:

1. Defender el fin del período transitorio, la plena integración del sector pesquero español en la Política Común de Pesca y el establecimiento de criterios que

permitan mantener la actividad futura de las flotas, entre ellos los siguientes:

- Igualdad de acceso a los caladeros comunitarios, sin discriminación por razón de nacionalidad de la flota. Modificación del Principio de Estabilidad Relativa.
- Capacidad de decisión del Consejo en el establecimiento de TAC's y cuotas. Sistema de cuotas y TAC's multiespecíficos y plurianuales. Resolución del problema de los descartes. Reequilibrio en el reparto de cuotas entre Estados miembros. Igualdad de trato en los acuerdos que afectan a Estados del norte y del sur.
- Conservación de los recursos. Incremento de estudios científicos y campañas in situ, para su adecuada evaluación y valoración de medidas a adoptar para ese fin. Priorización de medidas técnicas frente a la política de disminución de flota. Medidas efectivas contra la pesca ilegal.
- Revisión de los actuales criterios para establecer la consideración de «zona altamente dependiente de la pesca», que permita la inclusión de zonas del Estado español en la misma.
- Mantenimiento de los fondos IFOP y los actuales criterios de aplicación. Vinculación de su reparto al cumplimiento de lo establecido en los POP, por los Estados miembros.
- Defensa activa de la presencia de las flotas europeas en caladeros internacionales y de terceros países. Potenciación de la política de acuerdos pesqueros. Inclusión de este capítulo en el marco de negociación global con países terceros. Refuerzo de la presencia activa y capacidad de decisión de la Unión en las ORP's.
- Inclusión de las empresas mixtas en el marco de la nueva Política Común de Pesca.
- Armonización y refuerzo de las medidas de inspección y sanción.
- Fomento de las medidas sanitarias. Garantías en la seguridad alimentaria.
- Mantenimiento del empleo digno. Refuerzo de las condiciones de seguridad de los buques. Mejora y coordinación de los recursos destinados a salvamento marítimo.
- Refuerzo de las medidas de apoyo socioeconómico a las paradas biológicas.

2. Tomar las iniciativas necesarias para bloquear la reforma de la Política Común de Pesca, en tanto ésta no se establezca sobre bases equilibradas, no discriminatorias para nuestra flota, y con la perspectiva de garantizar la viabilidad futura del sector pesquero.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2002.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la moción consecuencia de interpellación urgente, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las iniciativas del Gobierno y los avances en la definición de la nueva Política Común de Pesca, durante la Presidencia semestral de la Unión Europea (núm. expte. 173/000130).

Enmienda

De modificación.

Al punto 1.

— En el primer apartado, donde dice: «Modificación del Principio de Estabilidad Relativa»,

Debe decir: «Eliminación del Principio de Estabilidad Relativa».

— En el segundo apartado, donde dice: «Resolución del problema de los descartes»,

Debe decir: «Prohibición total de los descartes en alta mar».

— En el tercer apartado, donde dice: «Medidas efectivas contra la pesca ilegal»,

Debe decir: «Medidas de control de la comercialización de la pesca ilegal a nivel comunitario».

— En el sexto apartado, donde dice: «Refuerzo de la presencia activa y capacidad de decisión de la Unión en las ORP's»,

Debe decir: «Que se refuerce la capacidad de decisión de la UE en las ORP's mediante un aumento de los presupuestos y la defensa del voto ponderado».

— En el apartado séptimo debe añadirse «in fine»: «..., como empresas con prioridad comunitaria».

— En el apartado noveno, donde dice: «Fomento de las medidas sanitarias»,

Debe decir: «Armonización de las medidas sanitarias y mayor control de las importaciones de terceros países».

— En el apartado décimo, debe añadirse «in fine»: «Medidas eficaces para conseguir que la pesca sea considerada una profesión digna para atraer a los jóvenes al sector».

— En el apartado undécimo, donde dice: «Refuerzo de las medidas de apoyo socioeconómico a las paradas biológicas»,

Debe decir: «Paradas biológicas financiadas con fondos comunitarios».

Enmienda

De sustitución.

Al punto 2.

Debe decir: «Buscar las alianzas necesarias para que la reforma de la PCP responda a los intereses de los trabajadores del mar y tenga en cuenta la problemática de la mayor flota pesquera comunitaria»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2002.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpellación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las iniciativas del Gobierno y los avances en la definición de la nueva Política Común de Pesca, durante la Presidencia semestral de la Unión Europea

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados, ante el proceso de reforma de la Política Pesquera Común, insta al Gobierno a:

1. Continuar la línea política, técnica y jurídica emprendida a partir de la presentación del “Libro Verde” para lograr una reforma equilibrada de la PCP que parte del final del período transitorio impuesto al sector pesquero español y permita su plena integración a partir de la fecha, fijada en el Tratado de Adhesión, del 31 de diciembre del año 2002, y para el establecimiento de medidas que permitan mantener la actividad y competitividad futura de las flotas, y entre ellas las siguientes:

- Medidas que permitan avanzar hacia la eliminación de la derogación del principio de igualdad de acceso y eliminación de las restricciones basadas en razón de la nacionalidad. Presentación del informe exigido en el artículo 14 del Reglamento 3760/92 sobre la situación de las pesquerías en la Comunidad, en particular sobre la situación económica y social de las regiones

costeras. En virtud de los resultados de dicho informe, revisión de la estabilidad relativa.

- Mantenimiento del equilibrio institucional y de la capacidad decisoria del Consejo en aspectos básicos del desarrollo de la PCP, como el establecimiento de los TAC's, que deben avanzar hacia un modelo plurianual y multiespecífico, y la trasposición a la normativa comunitaria de las decisiones y recomendaciones de las Organizaciones Regionales de Pesca.

- Prioridad para las flotas que pescan para consumo humano; sistemas que propicien la disminución de los descartes; medidas técnicas para que el mantenimiento de los recursos no tenga como única base el desguace y sí la disminución del esfuerzo pesquero mediante medidas complementarias como la disminución del tiempo de pesca.

- Implantación de una verdadera política científica comunitaria en el ámbito pesquero. Mejora y mayor dotación de los programas de investigación. Creación de un organismo científico propio.

- Mantenimiento de los objetivos de los actuales fondos estructurales en el sector pesquero y del conjunto de medidas del IFOP y, en particular, las medidas de renovación y modernización de la flota, indispensables para mantener una flota competitiva a escala internacional, el mantenimiento del empleo, la continuidad de la actividad para las nuevas generaciones, la mejora de las condiciones de higiene y seguridad para los tripulantes y la revalorización y garantía de seguridad higiénico-sanitaria de los productos pesqueros. Igualmente, el mantenimiento de las medidas referentes a las empresas mixtas contribuyen a la garantía de un suministro adecuado a los consumidores y al empleo de los trabajadores comunitarios, objetivos ambos contemplados en el Tratado de Roma.

- Defensa activa de la presencia de las flotas comunitarias en aguas internacionales y bajo la gestión de las Organizaciones Regionales de Pesca. Mantenimiento del carácter comercial de los acuerdos de pesca. Cumplimiento de las orientaciones del Consejo de Ministros de Pesca de octubre de 1997, en particular en cuanto a la necesidad de un mayor equilibrio entre los acuerdos Norte/Sur y la eliminación de las discriminaciones.

- Armonización y refuerzo de las medidas de control y las sanciones en un ámbito comunitario. Aprobación de un programa comunitario para lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, en cumplimiento del Plan de Acción de la FAO y en la línea ya emprendida por la legislación española.

- 2. Seguir estudiando y elaborando las estrategias que favorezcan la consecución de los objetivos arriba enumerados, en la línea de firmeza y, como se ha venido haciendo hasta ahora, con el respaldo de los documentos e informes científicos, jurídicos y socioeconómicos que han favorecido la actual situación de

bloqueo interno de los actuales borradores de propuestas para la reforma de la PCP.

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 7 de mayo de 2002.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

173/000130

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las iniciativas del Gobierno y los avances en la definición de la nueva Política Común de Pesca durante la Presidencia semestral de la Unión Europea (núm. expte. 173/000130), ha acordado lo siguiente.

«El Congreso de los Diputados, ante el proceso de reforma de la Política Común de Pesca, insta al Gobierno a:

Mantener una línea de firmeza para lograr una reforma equilibrada de la Política Común de Pesca (PCP) que ponga fin al período transitorio impuesto al sector pesquero español; permitir su plena integración a partir del 31 de diciembre del año 2002, tal como se establece en el Tratado de Adhesión, y contemplar el establecimiento de medidas que lleven a mantener la actividad y competitividad futura de nuestras flotas, entre ellas las siguientes:

— Igualdad de acceso a los caladeros comunitarios, eliminando las restricciones en razón de la nacionalidad. Revisión del Principio de Estabilidad Relativa.

— Mantenimiento del equilibrio institucional y de la capacidad decisoria del Consejo en aspectos básicos del desarrollo de la Política Común de Pesca (PCP), como el establecimiento de Totales Admisibles de Capturas (TAC's) que deben avanzar hacia un modelo multiespecífico y plurianual, sistemas que propicien la disminución de los descartes. Prioridad para las flotas que pescan para el consumo humano. Igualdad de trato en los acuerdos que afectan a los llamados Estados del Norte y del Sur.

— Medidas técnicas para la conservación de los recursos frente a la política que toma como base el desguace y la disminución de flota. Implantación de una verdadera política científica comunitaria en el ámbito pesquero. Mejora y mayor dotación de los programas de investigación. Creación de un Organismo Científico Común.

— Revisión de los actuales criterios para establecer la consideración de «zona altamente dependiente de la pesca», que permita la inclusión de zonas del Estado español en la misma.

— Mantenimiento de los fondos estructurales para la pesca y de los actuales criterios de aplicación, de manera singular los que permiten la modernización y renovación de la flota. Vinculación de su reparto al cumplimiento de lo establecido en los sucesivos Programas de Orientación Plurianual (POP) por los Estados miembros. Inclusión de las empresas mixtas en el marco de la nueva Política Común de Pesca (PCP), como empresas con prioridad comunitaria.

— Defensa activa de la presencia de las flotas europeas en caladeros internacionales y de terceros países. Potenciación de la política de acuerdos pesqueros e inclusión de éstos en el marco de negociación global. Refuerzo de la presencia activa y la capacidad de decisión de la Unión Europea en las Organizaciones Regionales de Pesca (ORP's), aumentando los presupuestos a este fin y defendiendo el voto ponderado.

— Armonización y refuerzo de las medidas de inspección, control y sanción en el ámbito comunitario. Programa comunitario para la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Control de su comercialización.

— Fomento y armonización de las medidas sanitarias y mayor control de las importaciones de terceros países.

— Mantenimiento del empleo digno, que al tiempo contribuya a atraer jóvenes hacia el sector. Refuerzo de las condiciones de seguridad de los buques. Mejora y coordinación de los recursos destinados al salvamento marítimo.

— Financiación con fondos comunitarios de las paradas biológicas.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

173/000131

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas que piensa adoptar el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para fomentar los hábitos de lectura en nuestro país (núm. expte. 173/000131), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cáma-

ra. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para fomentar los hábitos de lectura.

Motivación

Resulta preocupante, además de ser un dato bien conocido, el bajo nivel de lectura de la sociedad española, que se confirma cada vez que aparece un nuevo estudio. Ante esta realidad, que precisaría la actuación decidida de las diferentes Administraciones Públicas, el Gobierno ha adoptado medidas, como la supresión del precio fijo de los libros de texto, que han incidido de forma gravísima en un entramado cultural tan rico como es el de las pequeñas librerías, que se están viendo abocadas a cerrar.

El Congreso de los Diputados, en su sesión de 6 de febrero de 2001, apoyó una Proposición no de Ley del Partido Popular por la que se instaba al Gobierno a realizar un Plan de Fomento de la Lectura, que fue presentado por el Ministerio de Educación y Cultura el 7 de mayo de 2001. En este Plan se anuncia una inversión de 22.356 millones de pesetas para el período de cuatro años 2001-2004, cuando la cifra real de inversión nueva es muy inferior y a todas luces insuficiente (en concreto, el citado Plan establece para 2001 un gasto de 4.264 millones de pesetas —25,63 millones de euros—; cifra que se queda en 708 millones —4,26 millones de euros— si no se contabilizan las partidas ya comprometidas). Como es habitual en un Ministerio que no convoca el Consejo Interterritorial de Cultura, las Comunidades Autónomas no fueron consultadas en el proceso de elaboración del Plan.

El escaso compromiso del Gobierno en materia de promoción del libro y la lectura se traduce, también, en la poca atención que la televisión pública dedica a los programas culturales, en general, y a los del libro, en particular.

Finalmente, la atonía, el desinterés del Gobierno hacia la lectura, se acaba de poner de manifiesto en el documento de bases de la denominada Ley de Calidad de la Educación, presentado por el Gobierno, en el que apenas se menciona esta faceta fundamental en el proceso educativo.

Habida cuenta que la lectura constituye la más eficaz palanca de dinamización y modernización de la sociedad que, además, es motor capaz de impulsar una pedagogía de calidad que convierta una simple herramienta generalizada en elemento de reflexión para que los individuos puedan participar de manera activa y creativa en los procesos de desarrollo personal y de transformación social, debemos caminar hacia una sociedad lectora.

Por todo ello, y ante la falta de iniciativas reales y efectivas por parte del Gobierno para fomentar la lectura entre los ciudadanos, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Moción

1. Que aborde un plan trienal de desarrollo de las bibliotecas escolares en España, como espacios educativos al servicio de la comunidad escolar, que esté integrada en el proyecto educativo y curricular de todos los centros públicos y concertados de España, y que sirva para fomentar métodos activos de enseñanza y aprendizaje, para corregir las desigualdades de origen del alumnado y para estimular la lectura.

Este plan deberá iniciarse con un adecuado desarrollo normativo, o una Ley básica, que establezca:

— La habilitación de los docentes para ejercer como bibliotecarios de centro, de forma remunerada, como una más de sus funciones, y la creación de aquellas plazas auxiliares que requiera su dimensión.

— Los mecanismos presupuestarios para la dotación y sostenimiento, regular y continuado, de las bibliotecas de centro, dando prioridad a la consolidación de las bibliotecas escolares que ya existan y señalando un calendario para la creación e incorporación de nuevos centros (públicos y concertados).

— La revisión de aquellas propuestas contenidas en diversas disposiciones vigentes que se refieren al espacio mínimo necesario, hoy manifestamente insuficiente, y que la experiencia contrastada lo eleva al doble o al triple para que pueda cumplir sus fines.

• Las dotaciones bibliotecarias básicas y su renovación.

• Impulso de la gestión automatizada de las bibliotecas escolares para mejorar la eficacia de los procesos técnicos, prestar nuevos servicios y facilitar la cooperación con otros centros. A su vez, la gestión automatizada permitirá dar respuesta de modo más eficaz a los objetivos pedagógicos de la biblioteca, permitiendo al bibliotecario dedicarse fundamentalmente a las tareas de índole didáctica y aumentando la motivación de los alumnos hacia la investigación y la búsqueda de información.

• Garantía, desde todas las bibliotecas escolares, de acceso a Internet, con puestos destinados al acceso por parte de los alumnos.

• Establecimiento de redes de cooperación entre bibliotecas, con especial énfasis en sus relaciones con el conjunto del sistema bibliotecario. Ello permitiría disponer de servicios de préstamo interbibliotecario y otro tipo de iniciativas en colaboración que complementen y apoyen la labor de cada biblioteca individual, reforzando así su acción con todos los recursos disponibles en la zona. De este modo, la biblioteca escolar formaría parte de una red documental más amplia (bibliotecas públicas y municipales, centros de formación y documentación pedagógica) que debería llevar a establecer políticas de lectura y de documentación en cada ámbito territorial (local, provincial, regional).

• Un horario de apertura que permita un uso adecuado por parte de los alumnos así como por parte del equipo pedagógico del centro, integrándolo en la actividad académica ordinaria del centro.

• Configuración del proyecto de la biblioteca escolar como parte integrante del proyecto curricular y educativo del centro, entendido como el plan de trabajo del centro en relación con la lectura y con la formación de usuarios en el uso de las fuentes de información.

• La autorización de su uso por la comunidad ciudadana.

— Debe, asimismo, contemplar su incorporación al Sistema Español de Bibliotecas, así como a los distintos sistemas bibliotecarios autonómicos.

A partir del atraso real de nuestros equipamientos y del raquíntico punto de partida, es previsible que los recursos reales necesarios se muevan en torno a los 500-750 millones de euros, por año, durante la vigencia trienal del plan.

2. Que amplíe la tasa de reposición de libros y materiales complementarios para la red de bibliotecas públicas de los distintos ámbitos estatal, autonómico y local, para alcanzar una cifra anual de 1,10 euros por habitante, frente a los 0,47 euros actuales.

3. Que durante los próximos tres años se aborde un plan general realmente extraordinario de fomento de los hábitos de lectura que sea notorio, imaginativo, estable y aglutinador que, desde unos compromisos ambiciosos del orden de los 12 millones de euros por año, y conjuntamente con los dos puntos anteriores, se persiga el mencionado objetivo de crear una sociedad lectora, elevando al 70 por 100 el actual índice español de lectura que apenas alcanza hoy el 58 por 100 y que, a partir de un compromiso real de los poderes públicos, contagie y estimule la colaboración de todos los diversos estamentos sociales, institucionales y privados, de forma que se obtenga un elevado coeficiente multiplicador.

Sin carácter exhaustivo, en este contexto, señalaríamos las acciones siguientes:

— Aprovechar el impulso político de esta convocatoria para que las diferentes instancias sociales se

sumen al esfuerzo público, de forma que la masa crítica de los recursos destinados a este Plan se multiplique progresivamente.

— Que la Secretaría de Estado de Cultura se involucre cada vez más y destine mayores recursos a la causa del fomento de la lectura.

— Que se promueva la participación activa de los medios de comunicación del Estado y, en especial, se fomenten programas específicos en horas de gran audiencia.

— Que se estimule la lectura en las aulas, incorporando a la Ley de Calidad de la Enseñanza la obligación de que se destine una hora diaria a la lectura.

4. Que, ante la lógica descentralización derivada de las competencias autonómicas en la materia, el Gobierno libere y coordine este Plan, contando con la Conferencia Sectorial de Cultura, ante la cual debe defender estos objetivos y promover esfuerzos paralelos y proporcionales a los que la Administración central, consensuadamente, pueda poner en marcha.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2002.—**Carme Chacón Piqueras**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpellación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas que piensa adoptar el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para fomentar los hábitos de lectura en nuestro país (núm. expte. 173/000131).

Enmienda

De adición.

Apartado: 3.

Texto que se propone:

Se añade un nuevo guión al final del apartado 3, con el siguiente texto:

«—Que se fomente especialmente la lectura en las lenguas cooficiales del Estado español, promoviendo para ello la puesta a disposición de los alumnos de

obras de la literatura universal traducidas a las lenguas gallega, catalana y vasca.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**Carlos Aymerich Cano**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpellación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas que piensa adoptar el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para fomentar los hábitos de lectura en nuestro país.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, dentro del Plan de Fomento de la Lectura, puesto en marcha el pasado ejercicio, y de acuerdo con las Admi-

nistraciones autonómicas y locales, en su caso, incida, al margen de las medidas para el fomento del hábito de la lectura que se contienen en el documento de bases de la Ley de Calidad, en los siguientes aspectos:

1. Impulsar, en relación a las bibliotecas escolares, la incorporación, en la medida de las disponibilidades de crédito presupuestario, de las nuevas tecnologías que permitan incentivar el uso de las mismas por parte de los escolares introduciéndoles en el interés por la lectura.

2. Ante las modificaciones que se pretenden implementar para el estímulo del mecenazgo, se adopten medidas que favorezcan el incremento de la participación social en el esfuerzo para desarrollar convenientemente el Plan de Fomento de la Lectura.

3. El estímulo a una mayor participación de los medios de comunicación en la promoción del hábito de la lectura, en la línea del acuerdo ya comenzado entre RTVE Española y la Federación de Gremios de Editores de España.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 7 de mayo de 2002.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

